

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, Septiembre 06 de 2011

N° 1882 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :**

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. El D.A. N° La Ley N°19.886, Art. 7° y 8° del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Acuerdo N°117 de fecha 02.08.11, del H. Concejo Municipal;
5. Memorándum N°121/2011 de fecha 04.07.11, de Jefa Departamento de Aseo y Ornato;
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°081 de fecha 26.07.11, de la Jefa del Departamento de Finanzas.
7. Las Facturas N° 2266569 y N° 2266568 de fecha 08/08/2011 de Automotores Gildemeister S.A.;

CONSIDERANDO : Las necesidades de desarrollar los trabajos de terreno por parte del Depto. De Aseo y Ornato.

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura N° 2266569 de fecha 08.08.11, Automotores Gildemesiter S.A., RUT N° 79.649.140-k; por la suma de \$ 11.089.125.-y Factura N° 2266568 de fecha 08/08/11, por la suma de \$ 11.089.125.- iva incluido; por adquisición de 2 vehículos camionetas.
- II. Impútese este gasto al Subt. 29 Item 03 "Vehículos" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a la Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA